

GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064876
	Día 13	Mes Abril	Año 2023	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asoc. Gan. Local General de Mexipac						

Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen				Destino		
Nombre: Kelix Jesus Godinez P				Nombre: Restro Municipal		
Teléfono:				Teléfono:		
CURP:				CURP:		
Rancho/UPP/PSG: Grupo Godinez				Rancho/UPP/PSG:		
Calle: Avenida 5ta				Calle: Craviata 156		
Localidad: Mexipac				Localidad: Huahuichinango		
Municipio: Mexipac				Municipio: Huahuichinango		
Estado: Hidalgo				Estado: Puebla		
C.P. 43400				C.P.:		

Tipo de transporte			
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Kelix Jesus Godinez P
CURP:			
Datos del vehículo		Marca: Kinworth	Modelo: 2000
Placas: HK-1005-E	Color: Rojo	Capacidad: 20 ton	Placas del remolque:

Ruta a seguir

Carretera Mexico - Tuxpan y Destino

Documentación zoosanitaria de soporte			
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:			
Folio de dictamen de prueba	TB:	BR:	
Folio de constancia de Hato Libre	TB:	BR:	

Movilización de animales			
Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:
67	Porcinas	Abundus	AYN
Fierros quemadores:			

Movilización de productos y subproductos de origen animal		
Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida

La guía ampara número/letra: **67 Sesenta y Siete Animales**

F.J.G.F

Nombre y firma propietario

Plc AGUGM

Nombre cargo y firma



Sello oficina expedidora

LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO UNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".

AL LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL 2021.

EL PRESENTE NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.